



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

Medellín, veintiséis (26) de septiembre dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal- Restitución Tenencia Bien Inmueble
Demandantes	Financiera Dann Regional Compañía de Financiamiento S.A.
Demandado	Cm Excavaciones S.A.S., y Otro
Radicado	05001 31 03 009 2019 00191 00
Asunto	Requiere a la parte actora. Ordena oficiar a la Superintendencia de Sociedades

Considerando que el presente trámite se encuentra suspendido desde el 22 de julio de 2019¹ al tenor de lo reglado en el artículo 22 de la Ley 1116 de 2006, ello es, en virtud al acuerdo de negociación de deudas llevado a cabo en la Superintendencia de Sociedades, dentro del trámite de reorganización que allí se adelanta, se dispone **requerir a la parte demandante** para que informe el estado actual del trámite adelantado ante dicha entidad a fin de determinar si se debe continuar con el proceso verbal de restitución de tenencia o, en su lugar, declarar la terminación.

En el mismo sentido **oficiase a la Superintendencia de Sociedades**² para que informe sobre dicho trámite.

NOTIFÍQUESE,

**YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ**

r.m.s.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **658b2eb9beba4f272433073dc80570080a83e87207d693206f585d461bf5c698**

Documento generado en 26/09/2022 04:16:26 PM

¹ Folios 63 y s.s. archivo digital Nro. 01

² WEBMASTER@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>